



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:	
Ámbito localizado en una manzana del polígono industrial Valle de Güímar en parte ocupado actualmente por un punto limpio (PL-5).	
Acceso:	
Autopista TF-1	
JUSTIFICACIÓN:	
El ámbito es actualmente soporte de parte los usos previstos. Se considera un emplazamiento adecuado por su integración funcional en el polígono por lo que se integra en el modelo de implantación de infraestructuras y se propone su ampliación a la parcela contigua para albergar la planta de transferencia comarcal y otras instalaciones.	
El ámbito final resultado de agregar las dos parcelas señaladas incorporaría todas las infraestructuras previstas y quedaría enclavado en un área industrial a la que el PIOT atribuye carácter insular.	
DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:	
Proyecto de ejecución de sistemas.	
GESTIÓN URBANÍSTICA:	
Unidad /Sector:	---
Sistema de ejecución:	Pública
Observaciones:	
CRITERIOS DE ORDENACIÓN/ EJECUCIÓN	
La superficie actual del punto limpio se ajustará a los mínimos necesarios, sin condicionar la eficaz prestación de servicios, para dar acogida a la planta de transferencia en los terrenos disponibles.	
La planta de clasificación de voluminosos y RAEE, se dimensionará conforme a las necesidades estimadas y en base a las manifestaciones que realice al respecto la asociación mixta de la junta de compensación del polígono y los ayuntamientos implicados.	
Consideraciones de carácter ambiental:	
La instalación y su ampliación se encuentran sobre suelo industrial ya urbanizado, por lo que no existe un impacto sensible. En cualquier caso, serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en la fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 6 polígono industrial Valle de Güímar que figuran en el anexo de la memoria de contenido ambiental del PTEO de Residuos.	
MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:	
Residuos urbanos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales.	

MUNICIPIO:	Güímar	
ÁREA/ SECTOR/ ZONA:	---	
SUPERFICIES:	Superficie del ámbito:	6.842 m ²
	Superficie de la ampliación:	4.016 m ²
CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE		
PIOT	Área de regulación homogénea (ARH)	Área urbana
PGO	Clase/Categoría de suelo:	Suelo urbano Suelo urbano consolidado industrial
	Uso global característico:	Industrial/ Terciario
	Compatibilidad normativa: (PGO BOP nº118 de 22 de julio de 2005)	Total
PP/PE	Otras determinaciones	

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
Punto limpio (PL-5)	Pública	2º	2.826 m ²

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Planta de transferencia (PT-6)	Pública	1º
Punto limpio (PL-5)		
Punto logístico de vidrio (PLV)		
Planta de clasificación de voluminosos y RAEE (PCVOL-4)		

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:

Se considera adecuada la localicen de la planta de transferencia junto al punto limpio para aprovechar las sinergias que se creen entre ambas infraestructuras y minimizar sus costes de gestión y mantenimiento.

Determinaciones de aplicación directa:

Los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.

